P.- 36.256.-

Sj/Löv

143552

Swedish Patent Application
12068/66

Rehecha I

Memoria descriptiva

para solicitar MODELO DE UTILIDAD **por** 20 **años**

a nombre de KARL ÅKE ELVIN SILVANDERSSON

entidad / de nacionalidad sueca

con domicilio en Knäred, Suecia

por: "UN DISPOSITIVO PARA FIJAR UN COJIN O SIMILAR AL ASIENTO DE UNA SILLA O SOFA" (Clase Internacional A47c)

29.12.68

143552

La presente invención se refiere a un dispositivo para fijar un cojín ó similar al asiento de una silla, sofa, etc.

Los cojines de esta clase se han fijado anteriormente por medio de cuerdas de atadura, cuerdas ó solapas con espárragos de presión, tachuelas, etc. Todos estos medios tienen considerables desventajas; las cuerdas de atadura no son duraderas, los espárragos de presión se abren con facilidad involuntariamente, las tachuelas marcan el asiento, etc. Además, todos estos medios para fijar el cojín implican un incremento considerable de los costos.

De acuerdo con la presente invención el problema mencionado se resuelve principalmente porque la funda del cojín está provista en el lado de la misma que está destinado a apoyarse contra el asiento de la silla o sofá, de, al menos, una abertura y porque se dispone un material fino, autoadhesivo, sobre la funda del cojín de tal modo que dicho material se adhiere contra una superficie de la funda del cojín que mira a un almohadillado cerrado por ella y que cubre dicha abertura.

Se describirá a continuación una realización de la invención, como ejemplo, con referencia a los dibujos adjuntos, que, en sección, muestran parte de un cojín provisto del dispositivo de acuerdo con la invención.

El cojín, que se designa generalmente por 1, está, de manera conocida, provisto de un almohadillado 2, que puede ser de cualquier clase conocida, y una funda 3 que encierra dicho almohadillado. Dicha funda 3 del cojín que, en el caso presente, se hace de plástico de vinilo, pero que puede hacerse también de paño, paño impregnado de

plástico o similar, está provista de una pluralidad de agujeros o aberturas 5 sobre su lado destinado a apoyarse contra el asiento de la silla ó sofá. Dicho lado, en lo que sigue, se denominará el lado inferior 4. Dichas aberturas 5 pueden distribuirse en un modelo arbitrario sobre dicho lado inferior 4, pero preferiblemente, hay, al menos, una de tales aberturas 5 cerca de cada esquina de dicho lado inferior 4 de la funda del cojín.

Una pieza de material 6 autoadhesivo, por ejemplo cinta ó materiales disponibles comercialmente, similares, se fija sobre la superficie interior del lado inferior 4 de la funda del cojín, es decir, la superficie que mira a dicho almohadillado 2. La pieza de material 6 autoadhesivo es de tal tamaño que cubre dicha abertura 5 y se extiende en una distancia hacia adentro sobre la superficie interior de la funda del cojín sobre todos los lados de dicha abertura 5. Es solo necesario que dicho material 6 sea autoadhesivo sobre una superficie, a saber, la superficie que mira a la superficie interior de la funda del cojín y a dicha abertura 5, pero no hay nada para evitar que el material 6 sea también autoadhesivo sobre la superficie opuesta con objeto de asegurar el material de almohadillado.

Se dispone una película protectora 7 que tiene la misma forma y tamaño que dicha abertura 5 en la abertura pegándose a dicho material 6 autoadhesivo. Dicha película protectora está prevista solo para evitar que el polvo y las impurezas se peguen al material 6 y deterioren la naturaleza autoadhesiva del mismo, y dicha película protectora se saca antes de que se disponga el cojín 1 sobre el

asiento de la silla ó sofá.

Cuando se comprime el cojín contra el asiento después de la extracción de dicha película protectora 7 de todas las aberturas 5 en el lado 4 inferior del cojín, todas las piezas de material 6 autoadhesivo se pegarán al asiento de la silla a través de dicha abertura 5 y dichas piezas 6 de material autoadhesivo, al mismo tiempo se conectan rígidamente a la funda del cojín en los bordes de dichas aberturas 5, el cojín es retenido con seguridad en su posición sobre el asiento de silla.

De acuerdo con una realización preferida, dicha película 7 protectora está formada por las partes de la funda 3 del cojín que han de estamparse cuando se formen dichas aberturas 5. Así, la manufactura se hace substancialmente más barata. Es apropiado que el material que forma el lado inferior 4 del cojín 1 se someta a una operación de estampado, en la cual tenga lugar un estampado incompleto del número requerido de aberturas 5, es decir, el material se corta totalmente hasta tal grado que dichas aberturas 5 estén definidas por líneas de debilitamiento, de modo que puedan romperse fácilmente las partes de material situadas dentro de las líneas de debilitamiento. Después, dichas piezas de estampación incompleta de material 6 autoadhesivo se aplican sobre todas las aberturas 5 cortadas de modo incompleto, después de lo cual el cojín se completa de la manera conocida. Al sacar las partes de la funda del cojín dentro de dichas líneas de debilitamiento, cuyas partes en esta realización corresponden a dicha película 7 protectora, puede aplicarse el cojín de la manera descrita anteriormente.

Debe señalarse también que las especificaciones anteriores que se refieren a un cojín ó similar para el asiento de una silla ó sofa no se limitan a la aplicación descrita, sino que pueden tener también otras aplicaciones.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Suecia el 8 de Septiembre de 1966, bajo el Núm. 12068/66, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un dispositivo para fijar un cojín ó similar al asiento de una silla ó sofa, caracterizado porque la funda del cojín está provista en el lado del cojín que está destinado a apoyarse contra el asiento de la silla ó sofá, de al menos una abertura y porque se dispone un material autoadhesivo en capa delgada sobre la funda del cojín, de tal modo que dicho material autoadhesivo cubra dicha abertura y se adhiera contra la superficie de la funda del cojín que mira al almohadillado encerrado en dicha funda.

2.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque una película protectora se adhiere

contra dicho material autoadhesivo y cubre dicha abertura.

3.- Un dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque dicha película protectora consiste en una parte de la funda del cojín que se retira después de la formación de dicha abertura.

4.- Un dispositivo para fijar un cojín o similar al asiento de una silla o sofá.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 FEB. 1969

P.A.

29.12.68
BDG/.

KARL AKE ELVIN SILVANDERSSON I/I

143552 P36256

143 52

Albert af Ekenberg